Floresta, Marzo de 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Concejo Municipal de Floresta - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, el presidente (a) del concejo municipal se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de suministros; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que es deber de las Entidades Estatales, en la etapa de planeación, analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, a fin de cumplir con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

1. INTRODUCCION

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, EQUIPOS DE OFICINA, Y DEMAS INSUMOS NECESARIOS CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO Y DOTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORESTA-BOYACÁ"

El presidente(a) del concejo municipal de floresta, se fundamenta en la necesidad de fortalecer la gestión institucional, optimizar los procesos internos y garantizar condiciones óptimas de trabajo para el personal administrativo y los honorables concejales. Actualmente, se evidencia la necesidad de adquisición de ciertos equipos y suministros, los cuales resultan indispensables para el cumplimiento eficiente de las funciones misionales y administrativas de la Corporación. La dotación solicitada permitirá mejorar la capacidad operativa, y contribuir al logro de los objetivos institucionales.

2. ASPECTOS GENERALES

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que es deber de las Entidades Estatales, en la etapa de planeación, analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, a fin de cumplir con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Producto Interno Bruto (PIB)

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el último semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

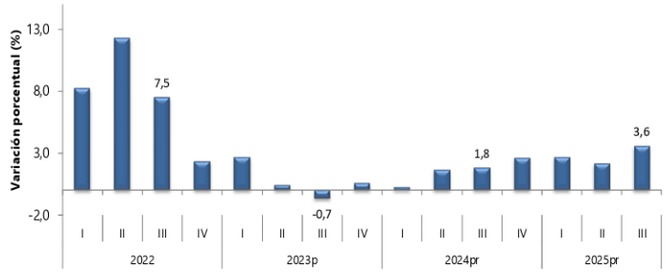
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2.8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2025pr tercer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr - III / 2024pr - III	2025pr / 2024pr	2025pr - III / 2025pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Evolución general de los subsectores de servicios

En el tercer trimestre de 2025pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 1,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

En lo corrido del año 2025pr, el PIB presenta un crecimiento de 2,8%, respecto al mismo periodo del año anterior. La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del tercer trimestre de 2025pr es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; • En el tercer trimestre de 2025pr, el PIB en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo del año anterior. Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales que crece 8,0% y contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

Industrias manufactureras crece 1,5%.

Crecimiento PIB I, II y III trimestre 2025 & año total 2025

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento – Primer, segundo y tercer trimestre 2025 & año total 2024				
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)			
	Serie original			
	Anual	Anual	Anual	Año total
	2025- I/2024-I	2025- II/2024-II	2025- III/2024-III	2025
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	3,8	2,4	4,1
Explotación de minas y canteras	-5,0	-10,2	-5,7	-7,2
Industrias manufactureras	1,4	0,9	4,1	2,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	-1,4	0,9	2,3	0,7
Construcción	-3,5	-3,5	-1,5	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor	3,9	5,6	5,6	5,1
Información y comunicaciones	0,7	3,0	1,9	1,8
Actividades financieras y de seguros	3,3	2,8	4,3	3,5
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	2,1	2,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,5	1,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud	3,5	1,8	8,0	4,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	15,5	7,5	5,7	9,4
Producto Interno Bruto	**2,7**	**2,1**	**3,6**	**2,8**

Fuente: DANE – Cuentas Nacionales

2.1 ASPECTO TÉCNICO

Dando cumplimiento a las normas que como ente territorial le corresponden y partiendo del documento base para la ejecución de los recursos, como lo es el Plan de Gobierno, en la vigencia 2026 para dicha contratación se aplicó la modalidad de MÍNIMA CUANTIA, donde debe cumplir con las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	TV 50" Pulgadas 126 Cm 50PX700H, tipo de pantalla LED, Resolución 4K-UHD , 50 Pulgadas, Sistema Operativo Google TV, 3 Puertos HDMI, 2 Puertos USB, Conexiones: Bluetooth, Conexión Con Cable, USB, WiFi, Entrada Coaxial. Dimensiones: Ancho: 111.12 Centímetros, alto 64.42 Centímetros, 8.18 Centímetros, Tiene Sintonizador Digital DVB-T2 60 Hz , con Soporte de Asistente de Voz , fuente de alimentación: Energía Eléctrica , Puerto HDMI Puerto LAN/Ethernet Puerto USB 2.0 Salida de Audio Coaxial Salida de Audífonos.	1	UND
2	Soporte de Brazo Movible para Tv de 50 pulgadas, Incluye Instalación	1	UND
3	Mini Nevera capacidad de refrigeración 90 litros, dimensiones : Ancho 48 cm, Alto 85 cm, profundidad 48 cm, peso 21.5 kg, con luz interna, con control de temperatura, Voltaje 110 V, Alimentación Eléctrica, con sistema de seguridad	1	UND
4	Computador Portátil 14" Pulgadas Led, Hd - Intel Core i5 - RAM 16 GB - Disco SSD 512GB -, velocidad del procesador Hasta 4.6 GHz con tecnología Turbo Boost , disco Estado Solido SSD 512 GB , Cámara WEB Integrada , Reconocimiento de Voz , Puerto HDMI 2.1 Puerto USB Puerto USB 3.2 Puerto USB Tipo C Salida de Audífonos , Conexiones Bluetooth Wifi , Sistema Operativo Windows 11, 12va Generación, tarjeta gráfica integrada. Incluye cargador eléctrico y Mouse Inalámbrico	1	UND
5	Software de oficina Office Microsoft 365 Personal Instalado en el Portátil, Compatibilidad: Windows	1	UND
6	Mantenimiento preventivo a la Impresora multifuncional Epson L6490 propiedad del concejo municipal,	1	UND
7	Mantenimiento Preventivo al computador HP de escritorio de propiedad del concejo municipal: incluye Actualización licencias de software, office, Antivirus y limpieza de Hadware	1	UND
8	Suministro e Instalación Botella de Tinta original para Impresora EPSON L6490, color CIAN 70ml	1	UND
9	Suministro e Instalación Botella de Tinta original para Impresora EPSON L6490, Color Magenta 70 ml	1	UND
10	Suministro e Instalación Botella de Tinta original para Impresora EPSON L6490, Color Amarillo 70ml	1	UND
11	Suministro e Instalación Botella de Tinta original para Impresora EPSON L6490, Color Negro. 127ml	1	UND
12	Cachuchas Bordadas con Diseño Institucional alusivas al Concejo Municipal	8	UNID

NOTA: El contrato será adjudicado por el monto total correspondiente al presupuesto oficial establecido para el presente proceso. Sin embargo, a los fines de determinar cuál es la oferta de menor precio, se tomará como referencia exclusivamente la suma de los valores unitarios consignados en las ofertas.

2.2 ASPECTO LEGAL

El marco legal de la presente contratación de suministro se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

2.3 ASPECTO REGULATORIO

- Ley 136 de 1994
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015

"Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto:

1. La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

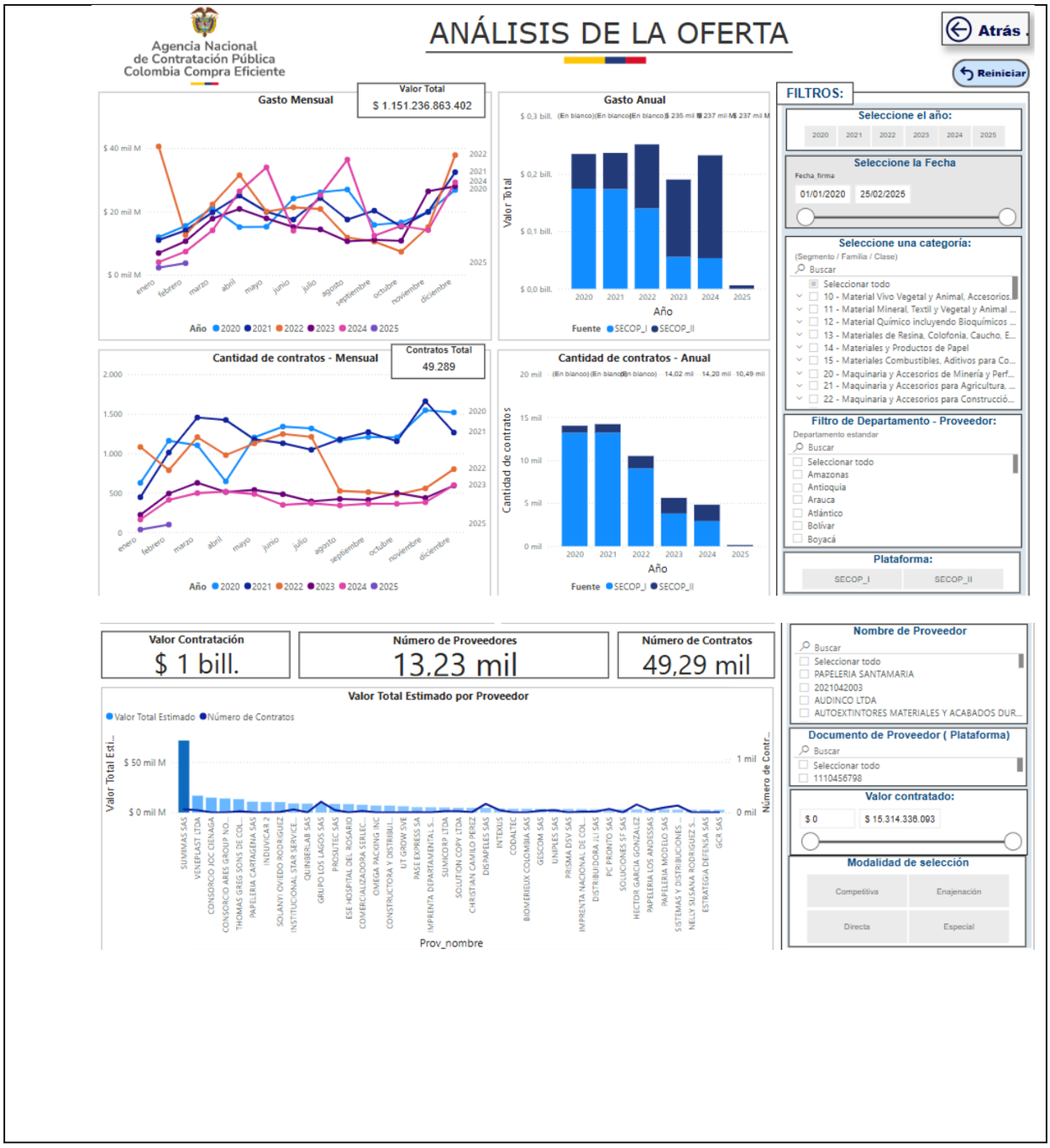
7. En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

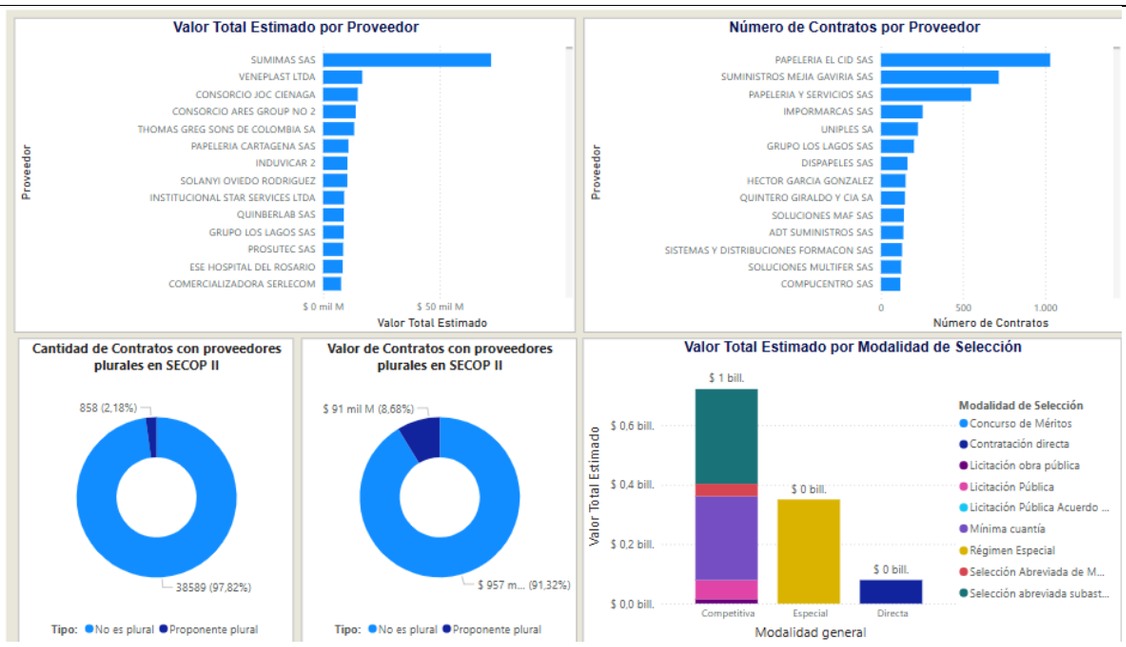
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato"

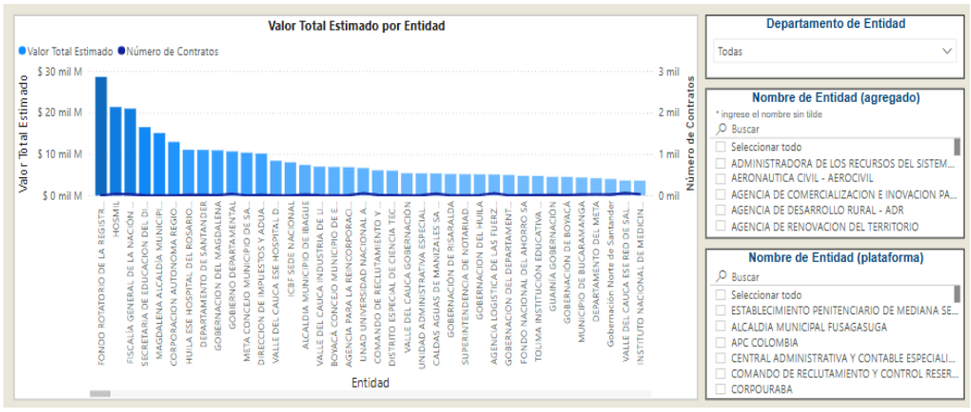
3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

3.1 ¿Quién vende?:

La entidad estatal requiere una persona natural o jurídica con experiencia en la realización de contratos con objetos iguales o similares al del presente estudio.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 1.151.236.863.402
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
49.289
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020
25/02/2025
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Valor Contratación
$ 1 bill.
Número de Proveedores
13,23 mil
Número de Contratos
49,29 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$ 0
$ 15.314.336.093
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ón	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina		1364	$ 109.215.316.531	9,49%	48	$ 1.692.672.669	0,15%	14557	$ 381.021.649.319	33,10%
4411 - Accesorios de oficina y escritorio		505	$ 42.243.493.551	3,67%	11	$ 203.228.391	0,02%	5046	$ 185.086.802.806	16,08%
4412 - Suministros de oficina		2957	$ 80.914.050.525	7,03%	74	$ 4.067.669.077	0,35%	29686	$ 585.128.411.277	50,83%
Total		4826	$ 232.372.860.607	20,18%	133	$ 5.963.570.137	0,52%	49289	$ 1.151.236.863.402	100,00%

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para este tipo de análisis, se han consultado las condiciones en las cuales la entidad ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP, consultando los archivos de la Entidad.

El Concejo Municipal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales; en el caso, revisado el SECOP, la mayoría de las entidades públicas han realizado similares contratos para atender esta necesidad, con similares objetos, precios y demás características del presente proceso de contratación pública.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4412 - Suministros de oficina	3,29%	3	$ 43.040.000	37,62%	2	$ 21.000.000	18,35%	7	$ 70.999.612	62,05%
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	23,96%							1	$ 27.420.416	23,96%
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	10,49%							2	$ 16.000.000	13,98%
Total	37,74%	3	**$ 43.040.000**	**37,62%**	2	$ 21.000.000	18,35%	10	$ 114.420.028	100,00%



4.1. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

Como parte del análisis de la demanda, que busca recopilar la experiencia adquirida por las entidades a lo largo de los procesos similares que se han adelantado tomando como referencia los contratos reportados en el Secop así:

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACION	ESTADO	VALOR
CMBB-MC-2024-06	BOYACÁ - CONCEJO MUNICIPAL BELEN	ADQUIRIR BIENES MUEBLES ELECTRODOMÉSTICOS Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS Y FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN BOYACÁ"	Mínima Cuantía	Liquidado	$ 15.970.000,00
MC-CMC-002 DE 2024	BOYACÁ - CONCEJO MUNICIPAL DE CERINZA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, CAFETERÍA, ASEO Y PAPELERÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUSBANZÁ - BOYACÁ.	Mínima Cuantía	Liquidado	$ 7.865.725,00
IPMC-CMSRV-MC-N°-002-2025	BOYACÁ - CONCEJO MUNICIPIO DE SANTA ROSA	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA, ÚTILES DE ESCRITORIO, PAPELERÍA, PRODUCTOS DE	Mínima Cuantía	Liquidado	$8,000,000.00

		ASEO Y UNA BARRA, BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA, PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO – BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2025.			
CMC-MC-005-2025	BOYACÁ - CONCEJO MUNICIPAL DE CERINZA	ADQUISICIÓN Y MEJORAMIENTO DE MOBILIARIO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CERINZA - BOYACÁ	Mínima Cuantía	Liquidado	$10.150.000,00

5. ANALISIS ESTADISTICO.

5.1. CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección del contratista será la de mínima cuantía y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, así como en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, se establece que el factor de selección del proponente será el precio.

En consecuencia, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todos los requisitos exigidos (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso —estudios previos e invitación a participar— y que ofrezca el menor valor. Dentro de dichos requisitos habilitantes se evaluará principalmente la capacidad jurídica, la experiencia y la capacidad técnica; por tanto, no se exigirá acreditar capacidad organizacional ni capacidad financiera

5.1.1. INDICADORES FINANCIEROS

N/A

6. ANÁLISIS DE COSTOS

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contiene disposiciones que exigen a las entidades estatales el deber de realizar planeación en la etapa precontractual, para que los procesos de contratación satisfagan las necesidades de la Administración, cumplan sus fines, logren la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y permitan la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución. En relación con el valor del futuro contrato y su correlativo respaldo presupuestal, se tienen, por ejemplo, las siguientes reglas derivadas de la aplicación del principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

La “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector”1 dispone que el análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado, pueden consultarse a través de mecanismo como: i) la solicitud de cotizaciones, ii) bases de datos especializadas, y iii) el análisis de precios históricos.

El valor estimado del contrato se determinó con base en el Estudio de Mercado y Análisis del Sector previamente realizado por la entidad, el cual permitió identificar las condiciones económicas, técnicas y comerciales del objeto a contratar. Dicho valor comprende la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución del contrato, e incluye de manera expresa los impuestos, tasas, contribuciones y demás cargas tributarias de carácter legal, tanto de orden nacional como municipal, a que haya lugar.

Para la elaboración del presupuesto oficial, la entidad tuvo en cuenta los precios vigentes del mercado, los cuales fueron establecidos a partir de las cotizaciones solicitadas y recibidas. En este caso, dichas

cotizaciones, junto con el precio histórico con el cual la entidad venía contratando, permitieron determinar como referencia el valor promedio, garantizando así la razonabilidad, suficiencia y coherencia del valor estimado frente a las condiciones reales del mercado, en observancia de los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

En el sentido de lo anteriormente expuesto y en atención a la premisa señalada, El Concejo Municipal de Floresta, en ejercicio de las funciones que le han sido legalmente asignadas y para todos los efectos contractuales, presenta el siguiente presupuesto oficial, el cual se constituye en el valor máximo estimado del contrato y servirá de referencia para la evaluación de las ofertas que se presenten dentro del respectivo proceso de selección:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TV 50" Pulgadas 126 Cm 50PX700H, tipo de pantalla LED, Resolución 4K-UHD , 50 Pulgadas, Sistema Operativo Google TV, 3 Puertos HDMI, 2 Puertos USB, Conexiones: Bluetooth, Conexión Con Cable, USB, WiFi, Entrada Coaxial. Dimensiones: Ancho: 111.12 Centímetros, alto 64.42 Centímetros, 8.18 Centímetros, Tiene Sintonizador Digital DVB-T2 60 Hz , con Soporte de Asistente de Voz , fuente de alimentación: Energía Eléctrica , Puerto HDMI Puerto LAN/Ethernet Puerto USB 2.0 Salida de Audio Coaxial Salida de Audífonos.	1	UND	$ 2.618.000,00	$ 2.618.000,00
2	Soporte de Brazo Movible para Tv de 50 pulgadas, Incluye Instalación	1	UND	$ 178.500,00	$ 178.500,00
3	Mini Nevera capacidad de refrigeración 90 litros, dimensiones : Ancho 48 cm, Alto 85 cm, profundidad 48 cm, peso 21.5 kg, con luz interna, con control de temperatura, Voltaje 110 V, Alimentación Eléctrica, con sistema de seguridad	1	UND	$ 1.547.000,00	$ 1.547.000,00
4	Computador Portátil 14" Pulgadas Led, Hd - Intel Core i5 - RAM 16 GB - Disco SSD 512GB -, velocidad del procesador Hasta 4.6 GHz con tecnología Turbo Boost , disco Estado Solido SSD 512 GB , Cámara WEB Integrada , Reconocimiento de Voz , Puerto HDMI 2.1 Puerto USB Puerto USB 3.2 Puerto USB Tipo C Salida de Audífonos , Conexiones Bluetooth Wifi , Sistema Operativo Windows 11, 12va Generación, tarjeta gráfica integrada. Incluye cargador eléctrico y Mouse Inalámbrico	1	UND	$ 3.986.500,00	$ 3.986.500,00
5	Software de oficina Office Microsoft 365 Personal Instalado en el Portátil, Compatibilidad: Windows	1	UND	$ 201.110,00	$ 201.110,00
6	Mantenimiento preventivo a la Impresora multifuncional Epson L6490 propiedad del concejo municipal,	1	UND	$ 416.500,00	$ 416.500,00
7	Mantenimiento Preventivo al computador HP de escritorio de propiedad del concejo municipal: incluye Actualización licencias de software, office, Antivirus y limpieza de Hardware	1	UND	$ 547.400,00	$ 547.400,00
8	Suministro e Instalación Botella de Tinta original para Impresora EPSON L6490, color CIAN 70ml	1	UND	$ 178.500,00	$ 178.500,00
9	Suministro e Instalación Botella de Tinta original para Impresora EPSON L6490, Color Magenta 70 ml	1	UND	$ 178.500,00	$ 178.500,00
10	Suministro e Instalación Botella de Tinta original para Impresora EPSON L6490, Color Amarillo 70ml	1	UND	$ 178.500,00	$ 178.500,00
11	Suministro e Instalación Botella de Tinta original para Impresora EPSON L6490, Color Negro. 127ml	1	UND	$ 196.350,00	$ 196.350,00
12	Cachuchas Bordadas con Diseño Institucional alusivas al Concejo Municipal	8	UNID	$ 71.400,00	$ 571.200,00
		TOTAL			**$ 10.798.060,00**

Los precios ofertados deben incluir IVA, impuestos y todos los gastos de legalización del contrato en desarrollo del objeto a contratar, el valor total de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial, si supera dicho presupuesto no será tenido en cuenta para la evaluación respectiva.

NOTA: Los proponentes deben ajustarse a las condiciones técnicas mínimas descritas en el anterior cuadro.

Por lo anterior el valor total estimado del presente contrato asciende a la suma de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA MIL PESOS M/CTE ($10.798.060).** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

Para lo cual la entidad ha expedido el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 2026000113 de fecha 23 de febrero de 2026, expedido por la secretaria de hacienda municipal.

7. CONCLUSIONES:

Se pretende contratar el "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, EQUIPOS DE OFICINA, Y DEMAS INSUMOS NECESARIOS CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO Y DOTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORESTA-BOYACÁ"**

Teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que con frecuencia los pagos realizados a los contratos se han realizado mediante pagos contra entrega de las cantidades solicitadas

Con base en el análisis del sector, el Concejo Municipal del Municipio de Floresta considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia solicitada en el pliego de la invitación.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a porcentajes mínimos. Sin embargo, al analizar los diferentes riesgos que otras entidades establecen para este tipo de servicios, el Municipio, establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en este proceso de contratación (Ver Anexo Matriz de Riesgos).

8. BIBLIOGRAFÍA

- Portal Colombia compra eficiente (www.colombiacompra .gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)

CONSTANZA MIREYA JAIME BARBOSA
PRESIDENTE(A) CONCEJO MUNICIPAL